

Diálogo entre gobierno y sociedad civil para la construcción de una Agenda de Derechos Humanos

Melba Pría*

Nos encontramos aquí por nuestra intención e interés en construir

Lo “humano” no se agota en los derechos —civiles, políticos, económicos, sociales, culturales— consagrados en la Declaración Universal. Ciudadanos emergentes han logrado el reconocimiento de los derechos que les permiten formar parte de la “humanidad” de manera integral.

Requerimos un diálogo generativo de iniciativa ciudadana. La promoción y defensa de los derechos humanos ha tomado un papel relevante y prioritario gracias a la activa participación de la sociedad civil, misma que debe ser participe en la formulación de políticas públicas.

En la construcción de una agenda de derechos humanos no hay victorias unilaterales, nadie puede imponer soluciones. El intercambio entre el gobierno y la sociedad civil aporta una información útil para ambas partes y aumenta la comprensión mutua.

En la actualidad se percibe un movimiento en favor del reconocimiento de derechos humanos cada vez más intenso a medida que la democratización, en el ámbito nacional e internacional, abre nuevos campos de cuestionamiento y de organización social.

La responsabilidad que conlleva esta protección y defensa de los derechos humanos por parte del Estado implica además, crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

Tanto en el ámbito nacional como internacional, se ha ampliado el número de instrumentos que buscan proteger a las personas. Sin embargo, a pesar de la riqueza del marco jurídico existente, muchos de nuestros ciudadanos aún no conocen sus derechos, ni los hacen valer ante las instancias competentes y esa es una realidad que es responsabilidad conjunta atender.

Aunque los avances son significativos, la existencia de un marco jurídico no es lo único para asegurar el respeto de los derechos humanos. Una sociedad civil informada e interesada en participar, que pueda confiar en un ordenamiento jurídico independiente e imparcial, desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de gobiernos responsables y en la denuncia de las violaciones de los derechos humanos. Así, promover el

* Titular de la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales. Secretaría de Relaciones Exteriores.

mejor conocimiento de los derechos humanos tiene que ser una tarea constante.

Una de las líneas de acción que observamos con especial interés es la armonización de la legislación mexicana con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos, a fin de asegurar que en nuestro país tengan plena vigencia los criterios que la comunidad internacional ha establecido.

Requerimos mantener la búsqueda del equilibrio hacia el exterior y el interior, pero también entre dependencias gubernamentales y actores sociales. Nuestra opción es, primero, destacar los mecanismos que tenemos y cómo hacerlos eficientes, cómo podemos fortalecerlos y cómo lograr una interlocución efectiva.

Al momento de construir nuestra agenda de derechos humanos, debemos considerar nuestras deficiencias y también nuestros aciertos. Necesitamos superar rezagos de orden histórico, pero también, actuar para no crear una nueva historia con rezagos. Promovamos que la experiencia y las aportaciones de los organismos y de la comunidad internacional, contribuyan a apoyar los esfuerzos que las instituciones nacionales realizan en materia de derechos humanos y promoción de la democracia para consolidar los cambios estructurales que necesitamos.

Estado y sociedad deben fortalecer la capacidad de la sociedad civil, por medios como la educación, la formación y la concienciación, y posibilitar la defensa efectiva de todos los derechos, incluidos los derechos sociales, económicos y culturales, el desarrollo institucional, el Estado de Derecho y la reducción de la pobreza.

La crisis por la que atraviesan los derechos humanos es una llamada de auxilio que nos compete a todos y sobre esa base tenemos que trabajar. Para esta Cancillería, la protección y defensa a los derechos humanos, es una prioridad y para ello necesitamos que todos los actores involucrados tomen parte en lo que a cada uno le corresponde. Formamos parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, organismo internacional que ha contado siempre con la atención de nuestro país en su proceso de renovación.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se encuentra comprometida más que nunca con el fomento a la participación social a través del diálogo constructivo y propositivo para lograr una mayor incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas.

La experiencia y el trabajo serio de los distintos actores de la sociedad han fungido como pieza clave en la construcción y definición de los temas de la agenda de derechos humanos, de los derechos económicos, sociales y culturales, y de los derechos de los pueblos indígenas.

Requerimos la democratización de los mecanismos de participación de la sociedad civil en la construcción de la agenda, y asegurar y reforzar esa agenda, pero también el papel de las autoridades y de los defensores de los derechos humanos.

Para la SRE el diálogo con la sociedad civil es una realidad diaria, cuyo esfuerzo ha ido en aumento desde sus inicios y se ve fortalecido a la par que el proceso social que vive el país.

La participación social es vital para la labor de gobierno. Es necesario tomar el paso que lleva de una democracia electoral a una democracia participativa.

Aprecio mucho que participemos con interés, con el mismo esfuerzo y los invito a que sigamos trabajando por la construcción de canales de interlocución para lograr la inclusión de la mirada social en los temas de política exterior y la agenda de derechos humanos.

